

FORMA DE PAGO DEL SEGURO ESCOLAR

Según el artículo 32.1 de la Orden de 13 de noviembre de 2019 por la que se convocan pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020, publicado en el DOE nº 224 de 202 de noviembre de 2019, el pago del seguro escolar por parte de los alumnos **menores de 28 años** matriculados, lo realizarán de la siguiente manera:

Ingreso o transferencia de la cantidad de **1,12€** en la siguiente cuenta:

IBAN: ES 56 2085 4509 84 0330256723